

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO Nro. 27.-
CALBUCO, 10 de Enero año 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de Asociación Chilena de Municipalidades, para participación en XXXVIII Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el quehacer Municipal, Curso: "El nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su implicancia en las oportunidades para la Comunidad", a realizarse en Puerto Varas, los días 23 al 27 de Enero año 2012.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°05-132/2012 de fecha 04.01.2012 sobre participación Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N° 69.255.600-3**, por la inscripción y participación en el Curso "El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su implicancia en las oportunidades para la Comunidad", de los Concejales Sres. Ana Diaz, Luis Garay, Nelson Villarroel y Pedro Yañez, por un valor de \$400.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22-08-99-001 "Otros Servicios".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN L. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG//avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 11-01-2012 13:37:43

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-130-SE12

SEÑOR (ES) :	Municipalidad de Vitacura	A Sr (a) :	Ximena Vargas Pulgar
DIRECCIÓN :	Nueva Costanera 3403	FONO :	2402266
RUT :	69.255.600-3	FAX :	2429458

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Curso Puerto Varas.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	4	Unidad	Inscripción Curso "El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su implicancia en las oportunidades para la Comunidad" a realizarse en Puerto Varas, entre los días 23 al 27 de Enero año 2012. Participantes Concejales Sres. A. Díaz, L. Garay, N. Villarroel y P. Yañez.	Inscripción Curso "El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su implicancia en las oportunidades para la Comunidad" a realizarse en Puerto Varas, entre los días 23 al 27 de Enero año 2012. Participantes Concejales Sres. A. Díaz, L. Garay, N. Villarroel y	100.000,00	0,00	0,00	400.000

Neto	\$	400.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	400.000
Exento	\$	0
Total	\$	400.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°27 de 10.01.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>